



## ORDEN DE LA CONSEJERA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA EL PERIODO 2025-2028

La Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, en su artículo 6 establece que la actividad subvencional a desarrollar por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi debe ser objeto de planificación previa para lo cual se procederá a aprobar el correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones (PES).

Del mismo modo establece que tendrán carácter programático y su contenido no creará derechos ni obligaciones. Tendrán un periodo de vigencia de cuatro años, salvo que por la naturaleza de las actuaciones a las que atiendan sea necesario un plazo mayor, circunstancia que será debidamente motivada en el propio documento.

El Plan Estratégico de Subvenciones se configura como el instrumento planificador de la política subvencional, entendiéndose por tal aquella que implica la disposición de fondos públicos a favor de personas, públicas o privadas, sin que exista contraprestación directa a cambio; pero en todo caso condicionada al cumplimiento de un determinado objetivo o comportamiento, o a la realización de una actividad o proyecto concretos, o al cumplimiento de determinadas obligaciones materiales y formales; y siempre en el marco del fomento de una actividad de utilidad o interés social o de la promoción de la consecución de un fin público.

Por Orden de 8 de febrero de 2024, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales para el periodo 2024-2027.

Posteriormente y en virtud del Decreto 18/2024, de 23 de junio, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, se procedió a la reordenación de la estructura departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma y a la nueva asignación competencial entre los Departamentos de la misma, para garantizar la continuidad de las tareas político-administrativas del Gobierno sin provocar interrupciones en las mismas, y ordenar el tránsito de la organización administrativa anterior a la que se aprueba en el citado decreto, todo ello, con el fin último de llevar a cabo con la máxima eficacia el Programa de Gobierno de la XIII legislatura.



El artículo 20 del Decreto 18/2024, de 23 de junio, determina las funciones y áreas de actuación del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, el cual está integrado, de acuerdo con lo dispuesto en su Disposición Adicional Decimosegunda, por los órganos y unidades del extinto Departamento de Igualdad, Justicia y Asuntos Sociales, con excepción de la Viceconsejería de Políticas Sociales.

Como consecuencia de ello, se aprueba el Decreto 326/2024, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Justicia y Derechos Humanos.

Por todo lo anterior, se hace necesaria la aprobación de un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Justicia y Derechos Humanos para el periodo 2025-2028.

Dicho Plan debe contener los objetivos y efectos pretendidos junto con el plazo necesario para su consecución y los costes previsibles; así como las fuentes de financiación y las acciones e indicadores relacionados con los objetivos que permitan su seguimiento y evaluación, estando supeditado en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Del mismo modo y en atención a los principios de publicidad y transparencia que deben integrar la actuación subvencional de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Plan será objeto de publicación en su sede electrónica.

Según establece la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones los planes de subvenciones referidos a los departamentos y a las entidades del sector público a ellos adscritas serán aprobados por la persona titular de cada departamento; si bien se admite la posibilidad de que por la especialidad de la materia se elaboren planes de subvenciones de ámbito inferior al departamento referidos exclusivamente a sus entidades adscritas, como ocurre en el presente caso; quedando en definitiva circunscrito el ámbito de actuación del presente Plan a la actividad de fomento del Departamento de Justicia y Derechos Humanos para los ejercicios presupuestarios 2025, 2026, 2027 y 2028.

Para su elaboración se ha hecho una estimación de los recursos disponibles para los próximos ejercicios presupuestarios tomando como referencia Ley 8/2024, de 20 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2025. Sin embargo, se ha de considerar que el carácter meramente programático de la acción de planificación impide el nacimiento de derechos y obligaciones concretas.

Integran el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2028 del Departamento de Justicia y Derechos Humanos además de los programas subvenciones previstos para ese ámbito temporal, un anexo correspondiente a las subvenciones nominativas expresamente consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en los que ya se encuentran precisamente delimitados además de su objeto y su máxima cuantía, las personas

beneficiarias. Del mismo modo y a medida que se vayan aprobando los presupuestos de los tres próximos ejercicios presupuestarios, se irán incorporando en sucesivos anexos a este Plan las subvenciones nominativas consignadas en los mismos.

Por todo ello, y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 4 del Decreto 326/2024, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Justicia y Derechos Humanos

## RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2028 del Departamento de Justicia y Derechos Humanos.

**Segundo.-** Ordenar que se dé publicidad a la presente Orden a través de los medios oficiales procedentes y, en todo caso, mediante la inserción en el espacio correspondiente al Departamento de Justicia y Derechos Humanos en la web euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma electrónica.

La Consejera de Justicia y Derechos Humanos,  
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ

## **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2025-2028 (PES 2025-2028)**

### **1.- Introducción**

El presente Plan viene a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones cuyo artículo 6 establece la obligación de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones donde se determinen los objetivos, efectos que se pretenden, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles, sus fuentes de financiación y las acciones e indicadores relacionados con los objetivos del plan que permitan su seguimiento y evaluación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Para su elaboración se han seguido las Instrucciones aprobadas por la Oficina de Control Económico respecto a la Elaboración de los Planes Estratégicos de Subvenciones (Circular nº 01/15), que recoge una serie de orientaciones y modelos dirigidas a servir de orientación.

Por otro lado, se ha aplicar lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres conforme al cual los poderes públicos vascos han de tener en cuenta de manera activa el objetivo de la igualdad de mujeres y hombres en la elaboración y aplicación de las normas y de los planes, programas y otros instrumentos de formulación de políticas públicas, así como de los contratos, de los programas subvencionales y de los actos administrativos.

### **2.- Ámbito institucional y temporal del Plan**

El Plan recoge la actividad subvencional del Departamento de Justicia y Derechos Humanos programada para los años 2025-2028 y forma parte del mismo el anexo correspondiente a las subvenciones que con carácter nominativo figuran en la Ley

8/2024, de 20 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2025.

Posteriormente se deberán ir incorporando en sucesivos anexos a este Plan las subvenciones que con carácter nominativo vayan siendo aprobadas en las leyes presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

### **3.- Ejes estratégicos y líneas subvencionales**

Las actuaciones subvencionales que integran este Plan Estratégico de Subvenciones se enmarcan en el Programa de Gobierno para la XIII Legislatura de acuerdo también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propios de la Agenda 2030.

El Eje IV del Programa está dedicado a la Convivencia, Memoria y Derechos Humanos enunciando que la convivencia y el respeto entre todas las personas debe abordarse desde un punto de vista transversal y lo más amplio posible, siendo la base de nuestra cultura democrática. Así también reconoce que la igualdad de mujeres y hombres en Euskadi y la defensa de los Derechos Humanos se han convertido en cuestiones fundamentales para nuestra sociedad.

En concreto se integran en las áreas de actuación 27 (Convivencia y Derechos Humanos), 29 (Justicia e Instituciones penitenciarias). Y estas áreas de actuación se desarrollan en los siguientes Compromisos Programáticos:

- Dotar a las políticas de memoria, víctimas, convivencia y Derechos Humanos de una infraestructura de impulso sostenido y proyección intergeneracional.
- Desarrollar una política pública de memoria crítica del pasado de terrorismo y violencia, vinculada a un compromiso de solidaridad con todas las víctimas.
- Promover una cultura social y política de respeto a los derechos humanos, la diversidad y el pluralismo, frente a cualquier forma de discriminación.
- Impulsar un sistema judicial acorde a las necesidades actuales.
- Impulsar una justicia universal y accesible.
- Impulsar unas instituciones penitenciarias actualizadas que fomenten la reinserción.

Tal y como se recoge en las memorias presupuestarias la acción del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, la Justicia es un servicio público esencial, que exige promover y desarrollar los cambios estructurales que promuevan garantizar su accesibilidad, eficiencia y que contribuya al esfuerzo común de cohesión y sostenibilidad. Del mismo modo, se deben cumplir los objetivos incluidos en el Plan Estratégico de Justicia 2022-2028.

Por otro lado, con el objetivo de impulsar un modelo de convivencia sólido y justo, se promueven 4 pilares en los que enfocarse:

- La deslegitimación de la violencia.
- El reconocimiento integral de todas las víctimas de vulneraciones de derechos humanos.
- La construcción de una memoria inclusiva, crítica y ética.

- Los principios y valores éticos y democráticos.

La anterior acción departamental se despliega a través de las dos grandes áreas de actuación Justicia y Derechos Humanos, dentro de las cuales se integran cada uno de los programas desarrollar con sus correspondientes objetivos:

## **ÁREA DE JUSTICIA**

**1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA 1411 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**, a desarrollar por la Dirección de la Administración de Justicia y Dirección de Justicia Digital e Infraestructuras.

1. OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EXISTENTES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
2. FORMACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
3. GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO Y LA IMPLANTACIÓN DEL EUSKERA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PROMOVER LA UNIFICACIÓN DEL LENGUAJE JURÍDICO EN DICHO ÁMBITO.
4. ACTUACIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
5. NUEVO MODELO ORGANIZATIVO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA.
6. APOYO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO ORGANIZATIVO DEL REGISTRO CIVIL.
7. COORDINACIÓN CON LA JUDICATURA, LA FISCALÍA Y LOS LETRADOS Y LETRADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EUSKADI.
8. FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL Y DEL CUERPO DE LETRADOS Y LETRADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
9. APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.
10. FOMENTO DE LA ESTABILIDAD DE LAS PROFESIONES JUDICIALES.
11. NORMALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
12. INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL.
13. ACTUACIONES ORIENTADAS A LA SEGURIDAD
14. EXPURGO DE EXPEDIENTES. ACTUACIONES TENDENTES A LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO

JUDICIAL.

15. CORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE JUSTICIA.

16. PLANIFICACIÓN, OBRAS Y MANTENIMIENTO. DESARROLLO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4 DEL PEJ: JUSTICIA EN SEDES SOSTENIBLES.

17. AVANZANDO HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL. DESARROLLO DEL PLAN DE JUSTICIA DIGITAL  
2021-2026.

18. ACTIVIDADES DE COGOBERNANZA CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LAS CCAA CON COMPETENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS DIFERENTES PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LA JUSTICIA.

**2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA 1412 JUSTICIA**, a desarrollar por la Dirección de Justicia

1. SOSTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS JUDICIALES EN MATERIA DE MENORES, ATENDIENDO AL CARÁCTER MIXTO SANCIONADOR Y EDUCATIVO QUE LAS CARACTERIZA, CON TRATAMIENTOS INDIVIDUALIZADOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD BASTANTE.

2. ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA PENAL DE ADULTOS, PARA GARANTIZAR ADECUADAMENTE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y POSIBILITAR EL INCREMENTO DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

3. GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Y DEL DECRETO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, Y DEL CONVENIO PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA INMEDIATA A DELITOS DE VIOLENCIA, SOBRE LA MUJER, INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL; ASÍ COMO DEL TURNO DE ASISTENCIA LEGAL PENITENCIARIA.

4. ASEGURAR LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LAS LETRADAS Y LETRADOS QUE PRESTAN EL SERVICIO EN LOS DIFERENTES TURNOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, Y ASIMISMO DE LAS PERSONAS PROFESIONALES DE LA PROCURADURÍA EN EL TURNO DE OFICIO.

5. INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA.

6. PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR POR DERIVACIÓN JUDICIAL.

**3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA 1413 INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** a desarrollar por la Dirección de Servicios Penitenciarios.

1. ESTABLECIMIENTO DE LOS CAUCES DE GESTIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

2. INDIVIDUALIZACIÓN TRATAMENTAL Y POTENCIACIÓN DE LAS PENAS Y MEDIDAS EN EL MEDIO ABIERTO.
3. POTENCIACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO.
4. CREACIÓN DE LA RED VASCA DE REINSERCIÓN SOCIAL.
5. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS MATERIALES E INFORMÁTICOS.

## **ÁREA DE DERECHOS HUMANOS, MEMORIA Y CONVIVENCIA**

**1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA 4621 VÍCTIMAS Y DERECHOS HUMANOS** a desarrollar por la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas

### **AGENDA VASCA PARA LA CONVIVENCIA**

1. AVANZAR Y CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.
2. IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO LEGAL, INSTITUCIONAL Y SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE MOTIVACIÓN POLÍTICA EN EL MARCO DE LA LEY 12/2016.
3. REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE EL PASADO.
4. CULTURA DE LA CONVIVENCIA.
5. POLÍTICA PENITENCIARIA.

### **AGENDA GLOBAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

1. FORMAR, SENSIBILIZAR Y EMPODERAR A LA CIUDADANÍA PARA ACTIVAR SU COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS.
2. AVANZAR EN UNA AGENDA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC).
3. ACCIÓN INTERNACIONAL.

#### **4.- Resumen de líneas subvencionales**

Una vez examinado el contexto y detallados los programas a desarrollar por cada una de las Direcciones del Departamento, se incorpora en el PES el resumen de las líneas subvencionales concretas a gestionar por cada Dirección junto con las fichas

correspondiente a cada línea, fichas en las que además del órgano gestor, el programa y el procedimiento de concesión, se hace referencia expresa al programa concreto en el que se inserta (de entre los señalados anteriormente) y a los objetivos acciones e indicadores concretos que se establece para cada uno de ellos.

#### **I. Dirección de la Administración de Justicia**

1. Ayudas a personas licenciadas o graduadas en derecho para preparar el acceso a la carrera judicial, fiscal y letrados de la Administración de Justicia.
2. Ayudas a los Ayuntamientos para el mantenimiento y funcionamiento ordinario de los Juzgados de Paz.

#### **II. Dirección de Justicia**

1. Premio a la trayectoria e investigación en materia penitenciaria.
2. Programas de inclusión y tratamiento comunitarios para la reinserción de personas penadas.
3. Asistencia Jurídica Gratuita. A Colegios de la Abogacía del País Vasco para compensación económica por gastos de Funcionamiento.
4. Asistencia Jurídica Gratuita. A Colegios de la Procuraduría del País Vasco para compensación económica por gastos de Funcionamiento.
5. Asistencia Jurídica Gratuita. A los Colegios de la Abogacía del País Vasco, para el Turno de asistencia legal penitenciaria.
6. Asistencia Jurídica Gratuita. A Colegios de la Abogacía del País Vasco, para compensación económica por turno de oficio y turno de guardia.
7. Asistencia Jurídica Gratuita. A Colegios de la Procuraduría del País Vasco para compensación económica por Turno de Oficio.
8. Asistencia Jurídica Gratuita. A los Colegios de la Abogacía del País Vasco, para compensación económica actuaciones Convenio de Violencia.
9. Asistencia Jurídica Gratuita. A los Colegios de la Abogacía del País Vasco, para cumplimiento de los MASC de la nueva Ley de Medidas de Eficiencia Procesal.
10. Ayudas económicas asistenciales a personas internas en prisión, liberadas condicionales y familiares de ambas.

#### **III. Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas**

1. Subvenciones a municipios y entidades locales para proyectos de promoción de la solidaridad en el ámbito de los derechos humanos y la convivencia.
2. Subvenciones a asociaciones para proyectos de promoción de la solidaridad en el ámbito de los derechos humanos y la convivencia.
3. Convocatoria del premio René Cassin.
4. Programa Bonos Elkarrekin.
5. Indemnizaciones a víctimas de la violación de derechos humanos en aplicación de la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de

vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.

6. Subvenciones a fondo perdido para víctimas del terrorismo.

I. **Dirección de la Administración de Justicia**

Nº Línea	1.1.1	
Objetivo	Plan Estratégico de Justicia 2022-2028	
Acción	Ayudas a personas licenciadas en derecho para preparar el acceso a la carrera judicial, fiscal y letrados/as de la Administración de Justicia	
Indicador/es	Número de solicitantes y beneficiarios que aprueban la oposición.	
Órgano Gestor	Dirección de la Administración de Justicia.	
Programa	1411	Administración de Justicia
Concesión	Procedimiento	Concurrencia
	Beneficiario	Personas Licenciadas o Graduadas en Derecho
Compromiso Presupuestario	Importe	264.000€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	1.2.1	
Objetivo	Plan Estratégico de Justicia 2022-2028.	
Acción	Ayudas económicas a los Ayuntamientos de la CAPV donde exista un juzgado de paz para la atención a sus gastos de funcionamiento	
Indicador/es	Justificación de la ayuda por los Ayuntamientos	
Órgano Gestor	Dirección de la Administración de Justicia	
Programa	1411	Administración de Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Legal (art. 48.4 TRLPOHGVPV-art. 22.2.b) LGS)
	Beneficiario	Ayuntamientos de la CAPV con Juzgado de Paz
Compromiso Presupuestario	Importe	500.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

II. **Dirección de Justicia**

Nº Línea	2.1.1	
Objetivo	Reconocer la trayectoria o investigación en materia de reinserción y socialización de personas privadas de libertad.	
Acción	Premio a la trayectoria e investigación en materia de reinserción y socialización de personas privadas de libertad.	
Indicador/es	Concesión del premio	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Concurrencia
	Beneficiario	Personas y entidades merecedoras de reconocimiento público por sus aportaciones en el ámbito penitenciario
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:10.000€ 2026:10.000€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.1.2	
Objetivo	Promover proyectos comunitarios de resocialización y atención social de personas penadas privadas de libertad dependientes de los centros penitenciarios vascos, así como de apoyo en la ejecución de penas y tratamiento de personas penadas en medio penitenciario, abierto y comunitario	
Acción	Inclusión y tratamiento comunitario para la reinserción de personas penadas.	
Indicador/es	<p>1.- Número de proyectos de intervención para la deshabitación, tratamiento, seguimiento e inserción social de personas privadas de libertad tanto en medio penitenciario como en medio abierto, con problemas de adicciones con o sin sustancias psicoactivas, desde un modelo bio-psico-social. Y personas atendidas.</p> <p>2.- Número de proyectos de intervención psicoterapéutica, psicoeducativa, y socioeducativa para la atención, tratamiento y acompañamiento individual y/o grupal a personas privadas de libertad tanto en medio penitenciario como en medio abierto; así como programas de tratamiento especializados bien por el colectivo especialmente vulnerable al que se dirige, bien por el tipo de delitos que aborda: Violencia de Género, Violencia Sexual, Violencia intrafamiliar, Delitos violentos, económicos, de discriminación y odio, contra la seguridad vial, en defensa del medio ambiente, protección de animales. Y personas atendidas.</p> <p>3- Número de proyectos para favorecer los procesos de inclusión sociolaboral de personas privadas de libertad tanto en medio penitenciario como en medio abierto: Programas de orientación, formación, fomento de empleo, ocupacionales, intermediación, acompañamiento social en los itinerarios de inserción socio-laborales. Y personas atendidas.</p> <p>4- Número de proyectos de actividades socio-culturales de ocio educativo que</p>	

	impulsen el desarrollo de habilidades personales, sociales, acceso a la cultura, y que den valor y utilidad al tiempo de permanencia en los centros, fomenten su socialización y proceso de cambio personal. Y personas atendidas. 5.- Número de programas de apoyo a la responsabilización de las personas penadas en el contexto de procesos restaurativos. Y personas atendidas. 6.- Número de programas de colaboración en la ejecución y seguimiento de las penas y medidas alternativas a penas privativas de libertad. Y personas atendidas.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Concurrencia
	Beneficiario	Entidades del tercer sector que trabajen en el ámbito penitenciario
Compromiso Presupuestario	Importe	2025: 2.500.000€ 2026:2.500.000€ 2027:2.500.000€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.2.1	
Objetivo	Garantizar la implantación, atención y funcionamiento operativo de los servicios colegiales de asistencia jurídica gratuita (PEJ 22-28)	
Acción	Asistencia Jurídica Gratuita. A Colegios de la Abogacía del País Vasco para compensación económica por gastos de Funcionamiento.	
Indicador/es	Correcto funcionamiento de los servicios.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Legal (art. 48.4 TRLPOHGPV-art. 22.2.b) LGS)
	Beneficiario	Colegios de la Abogacía del País Vasco
Compromiso Presupuestario	Importe	1.600.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.2.2	
Objetivo	Garantizar la implantación, atención y funcionamiento operativo de los servicios colegiales de asistencia jurídica gratuita (PEJ 22-28)	
Acción	Asistencia Jurídica Gratuita. A Colegios de la Procuraduría del País Vasco para compensación económica por gastos de Funcionamiento	
Indicador/es	Correcto funcionamiento de los servicios.	

Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Legal (art. 48.4 TRLPOHGPV-art. 22.2.b) LGS)
	Beneficiario	Colegios de la Procuraduría del País Vasco
Compromiso Presupuestario	Importe	200.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.2.3	
Objetivo	Garantizar la tutela judicial efectiva a personas que se encuentran en privación de libertad.(PEJ 22-28 y Bases del modelo penitenciario vasco.)	
Acción	Asistencia Jurídica Gratuita. A los Colegios de la Abogacía del País Vasco, para el Turno de asistencia legal penitenciaria.	
Indicador/es	Garantizar el turno de asistencia legal penitenciaria	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Legal (art. 48.4 TRLPOHGPV-art. 22.2.b) LGS)
	Beneficiario	Colegios de la Abogacía del País Vasco
Compromiso Presupuestario	Importe	343.362 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.2.4	
Objetivo	Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.(PEJ 22-28)	
Acción	Asistencia jurídica gratuita. A Colegios de la Abogacía del país Vasco, para compensación económica por turno de oficio y turno de guardia.	
Indicador/es	Garantizar la prestación del turno de oficio. Número de personas atendidas.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Legal (art. 48.4 TRLPOHGPV-art. 22.2.b) LGS)
	Beneficiario	Colegios de la Abogacía del País Vasco
Compromiso Presupuestario	Importe	15.396.372 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.2.5	
----------	-------	--

Objetivo	Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.(PEJ 22-28)	
Acción	Asistencia jurídica gratuita. A Colegios de la Procuraduría del País Vasco para compensación económica por Turno de Oficio.	
Indicador/es	Garantizar la prestación del turno de oficio. Número de personas atendidas.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Legal (art. 48.4 TRLPOHGPV-art. 22.2.b) LGS)
	Beneficiario	Colegios de la Procura del País Vasco
Compromiso Presupuestario	Importe	900.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.2.6	
Objetivo	Garantizar la aplicación de la ley de Asistencia Jurídica Gratuita, con especial atención a las víctimas de Violencia de género (PEJ 22-28)	
Acción	Asistencia Jurídica Gratuita. A los Colegios de la Abogacía del País Vasco, para compensación económica actuaciones Convenio de Violencia.	
Indicador/es	Número de personas asistidas.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Legal (art. 48.4 TRLPOHGPV-art. 22.2.b) LGS)
	Beneficiario	Colegios de la Abogacía del País Vasco
Compromiso Presupuestario	Importe	2.300.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.2.7	
Objetivo	Promocionar los medios adecuados de solución de controversias como complemento a la vía jurisdiccional.	
Acción	Asistencia Jurídica Gratuita. A los Colegios de la Abogacía del País Vasco, para cumplimiento de los MASC de la nueva Ley de Medidas de Eficiencia Procesal.	
Indicador/es	Refuerzo de los Servicios de orientación jurídica. Constitución de servicios de solución de controversias. Número de asuntos derivados a dichos servicios.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Legal (art. 48.4 TRLPOHGPV-art. 22.2.b) LGS)
	Beneficiario	Colegios de la Abogacía del País Vasco

Compromiso Presupuestario	Importe	450.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.2.8	
Objetivo	Asistencia a necesidades de emergencia de internos, liberados y familiares.	
Acción	Ayudas económicas asistenciales a personas internas en prisión, liberadas condicionales y familiares de ambas	
Indicador/es	Numero de ayudas concedidas: a) Ayudas asistenciales. B) Ayudas a la excarcelación. C) Ayudas para gastos de documentación. D) Ayudas para afrontar gastos funerarios y sepelio. E) Ayudas para la realización de salidas programadas. F) Recompensas, en general. G) Incentivos a la formación de Aukerak.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Legal (art. 48.4 TRLPOHGPV-art. 22.2.b) LGS)
	Beneficiario	Familias
Compromiso Presupuestario	Importe	2025: 75.000€ 2026: 75.000€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

### III. Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas

Nº Línea	3.1.1	
Objetivo	Promoción de la solidaridad	
Acción	Subvenciones a municipios y entidades locales para proyectos de promoción de la solidaridad en el ámbito de los derechos humanos y la convivencia	
Indicador/es	Nº de entidades participantes	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Concurrencia
	Beneficiario	Municipios y Entidades Locales de la CAE
Compromiso Presupuestario	Importe	2025: 125.000 € 2026: 125.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.1.2	
----------	-------	--

Objetivo	Promoción de la solidaridad	
Acción	Subvenciones a asociaciones para proyectos de promoción de la solidaridad en el ámbito de los derechos humanos y la convivencia	
Indicador/es	Nº de asociaciones participantes	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Concurrencia
	Beneficiario	Entidades sin ánimo de lucro e instituciones relacionadas con las temáticas de paz y convivencia, inscritas en el registro de asociaciones o fundaciones del País Vasco y cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad Autónoma Vasca.
Compromiso Presupuestario	Importe	2025: 675.000 € 2026: 225.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.1.3	
Objetivo	Divulgación de la defensa de los Derechos Humanos.	
Acción	Convocatoria del premio René Cassin	
Indicador/es	Concesión del premio René Cassin	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Concurrencia
	Beneficiario	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro con actuaciones destacadas en el ámbito de los derechos humanos.
Compromiso Presupuestario	Importe	25.000
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.1.4	
Objetivo	<p>1.- Generar herramientas educativas y reforzar las interacciones socioeducativas frente a los retos pendientes y emergentes de la convivencia.</p> <p>2.- Consolidar mediante la cooperación con agentes sociales una cultura de convivencia normalizada y con memoria en relación con el pasado, y conciliada y abierta ante la nueva agenda de derechos humanos.</p>	
Acción	Programa Bonos Elkarrekin	

Indicador/es	Indicador 1.1: número de iniciativas apoyadas Indicador 1.2: número de entidades participantes	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Concurrencia
	Beneficiario	Entidades sin ánimo de lucro e instituciones relacionadas con las temáticas de paz y convivencia, inscritas en el registro de asociaciones o fundaciones del País Vasco y cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad Autónoma Vasca.
Compromiso Presupuestario	Importe	2025: 250.000 € 2026: 250.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.2.1	
Objetivo	Prestar solidaridad, atención y apoyo a víctimas de violaciones de derechos humanos sin cobertura en la legislación previa.	
Acción	Indemnizaciones a víctimas de la violación de derechos humanos en aplicación de la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999	
Indicador/es	Nº de expedientes tramitados	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Legal (art. 48.4 TRLPOHGVPV-art. 22.2.b) LGS)
	Beneficiario	Personas que padecieron vulneraciones de los derechos humanos producidas en contextos de violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco, desde el 29 de diciembre de 1978 al 31 de diciembre de 1999.
Compromiso Presupuestario	Importe	2025: 2.150.000€ 2026: 2.150.000€ 2027: 2.150.000€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.2.2	
Objetivo	Prestar solidaridad, atención y apoyo a las víctimas del terrorismo.	
Acción	Subvenciones a fondo perdido para víctimas del terrorismo	

Indicador/es	Nº de expedientes tramitados	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Legal (art. 48.4 TRLPOHGPV-art. 22.2.b) LGS)
	Beneficiario	Personas que sufran o hayan sufrido la acción terrorista o la acción de personas que, integradas en bandas o grupos armados, actúen con la finalidad de alterar gravemente la paz y seguridad ciudadana.
Compromiso Presupuestario	Importe	40.000
	Capítulo	4
	% Financiación	100

# ANEXO I

**I. Dirección de la Administración de Justicia**

1. Subvención nominativa al Colegio de la Abogacía de Bizkaia para los gastos del Máster anual de acceso a la abogacía en euskera.

**II. Dirección de Justicia**

1. Al Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati. Financiación gasto corriente.
2. A la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi - fomento Derecho colaborativo.
3. A Fundación Cursos de Verano de la UPV, para la realización de actividades formativas y de divulgación relacionadas con el ámbito de la justicia.
4. Al Colegio Vasco de Economistas para el sostenimiento de las actuaciones de asesoramiento e intermediación para familias en situación de endeudamiento.
5. Al Instituto de Censores Jurados de Cuentas para el sostenimiento de las actuaciones de asesoramiento e intermediación para familias en situación de endeudamiento.
6. Al Consejo Vasco de la Abogacía, para la formación de las personas letradas de los Colegios de la Abogacía de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.
7. Al Consejo Vasco de Procuradores para la Formación de procuradoras y procuradores de los Colegios de la Procuraduría de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.
8. A Colegio de Abogados de Álava para Letrado de guardia para asistencia a personas investigadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, de Vitoria-Gasteiz.
9. Al Instituto Vasco de Criminología.
10. A Asociación Educativa Berriztu para un programa de preparación para la vida autónoma de personas atendidas por el sistema de justicia juvenil.
11. A la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) para la realización del programa de estudios universitarios de las personas internas en los centros penitenciarios.
12. A la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para el programa de Estudios Universitarios de personas internas en Centros Penitenciarios.
13. A la Conferencia Episcopal.
14. A la Comisión Islámica de España.
15. A la Asociación Educativa Berriztu, para el desarrollo de un Programa de Intervención Familiar Especializado en menores hijos e hijas de personas encarceladas.
16. A la UPV/EHU IVAC-KREI, Programas de investigación en el ámbito penitenciario.
17. A la Asociación ARRATS, para el programa ATEAK, con el fin de promover un centro de Día en Gipuzkoa.
18. A la Fundación Adsis, con el fin de promover un centro de día en Bizkaia.
19. A la Cruz Roja, para el programa "Extranjeros en Prisión".
20. A la Asociación Salud Mental/Buru Osasuna Euskadi, para el programa Ateak Zabaldu, para atender a personas con trastorno mental grave internas en los CCPP de Euskadi.
21. A la Federación de Iglesias Evangélicas de España.
22. A Bidesari, para el desarrollo de programas de viviendas comunitarias de personas penadas con problemas de salud.

23. A Arrats para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de personas penadas.
24. A ADAP, asociación de ayuda a personas presas para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de las personas penadas.
25. A Comisión Anti-Sida, para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de personas penadas.
26. A Loiola Etxea, para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de personas penadas.
27. A la Cruz Roja, para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de personas penadas.
28. A la Asociación Bide Sari, de Pastoral Penitenciaria, para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de personas penadas.
29. A la Asociación Goiztiri Elkarte, para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de personas penadas.

### III. **Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas**

1. Subvención nominativa a la UPV/EHU, Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos.
2. Subvención nominativa a la UPV/EHU Contribución Compartida con Universidades.
3. Subvención nominativa a la UPV/EHU especialización víctimas.
4. Subvención nominativa a la UPV/EHU Instituto Vasco de Criminología IVAC/KREI.
5. Subvención nominativa a la Asociación de Víctimas del Terrorismo.
6. Subvención nominativa al Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe.
7. Subvención nominativa a la Fundación Ramón Rubial.
8. Subvención nominativa a la Fundación Fernando Buesa.
9. Subvención nominativa a Zehar-Errefuxiatuekin Programa de personas defensoras de derechos humanos.
10. Subvención nominativa a Aipaz, Asociación española de investigación para la paz.
11. Subvención nominativa a la Fundación Cultura de Paz.
12. Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi para programas de paz y convivencia.
13. Subvención nominativa a Irudi Berriak, gestión y organización del ZINEXIT.
14. Subvención nominativa al Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz.
15. Subvención nominativa a COVITE, Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco.
16. Subvención nominativa a la Universidad de Mondragón. Contribución Compartida con las Universidades.
17. Subvención nominativa a Eskubidez, Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz.
18. Subvención nominativa a Geuz Elkarte, iniciativas educativas y preventivas Plan de Convivencia y Derechos.
19. Subvención nominativa a Baketik, iniciativas educativas y preventivas Plan de Convivencia y Derechos Humanos.
20. Subvención nominativa a Bakeola. Iniciativas educativas y preventivas Plan de Convivencia y Derechos Humanos.
21. Subvención nominativa a la Fundación de Víctimas del Terrorismo.

22. Subvención nominativa a la Fundación Egiari Zor para apoyo y acompañamiento a las víctimas de la Ley 12/2016.
23. Subvención nominativa a la Fundación Vivamos Humanos para el programa Mesas Humanitarias y de construcción de Paz en Colombia.
24. Subvención nominativa a Hegoa – Articulación internacional para el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en Colombia.
25. Subvención nominativa a IRSE. Proceso Justicia Restaurativa y Convivencia.
26. Subvención Nominativa a Gubernance-Instituto de Gobernanza Democrática.
27. Subvención nominativa a Victoria Eugenia Antzokia para la gestión y organización del Festival de Cine de Derechos Humanos.
28. Subvención nominativa a UNETxea para la contribución a una mayor colaboración y presencia vasca en NNUU.
29. Asociación Pablo Ibar-Juicio Justo, para apoyo a la defensa de Pablo Ibar.

#### I. Dirección de la Administración de Justicia

Nº Línea	1.3.1	
Objetivo	Plan Estratégico de Justicia 2022-2028	
Acción	Subvención nominativa al Colegio Abogacía Bizkaia para gastos del master anual de acceso a la abogacía en euskera	
Indicador/es	Justificación de la ayuda por el Colegio de la Abogacía de Bizkaia	
Órgano Gestor	Dirección de la Administración de Justicia	
Programa	1411	Administración de Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
Compromiso Presupuestario	Importe	9.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

#### II. Dirección de Justicia

Nº Línea	2.3.1	
Objetivo	Contribuir al mantenimiento del Instituto de Sociología Jurídica de Oñati. (PEJ 22-28)	
Acción	Financiación del gasto corriente del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati	
Indicador/es	Número de alumnos, escolares visitantes, workshops, publicaciones, etc.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia

Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati
Compromiso Presupuestario	Importe	2025: 550.000 € 2026: 50.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.2	
Objetivo	Fomento de medios adecuados de resolución de conflictos como el derecho colaborativo. (PEJ 22-28)	
Acción	Subvención nominativa a la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi	
Indicador/es	Actuaciones realizadas de difusión y fomento del derecho colaborativo como uno de los medios adecuados de resolución de conflictos (MASC)	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi
Compromiso Presupuestario	Importe	60.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.3	
Objetivo	Fomento de la investigación aplicada y la divulgación en el ámbito de la Justicia y los servicios de cooperación con la justicia. (PEJ 22-28)	
Acción	Subvención nominativa a Fundación Cursos de Verano de la UPV, para la realización de actividades formativas y de divulgación relacionadas con el ámbito de la justicia	
Indicador/es	Número de cursos de verano realizados	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Fundación Cursos de Verano de la UPV (UIK)
Compromiso Presupuestario	Importe	50.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.4	
----------	-------	--

Objetivo	Impulso del empleo de MASC por la ciudadanía y en las políticas públicas. (PEJ 22-28)	
Acción	Subvención nominativa al Colegio Vasco de Economistas para el sostenimiento de las actuaciones de asesoramiento e intermediación para familias en situación de endeudamiento	
Indicador/es	Número de mediaciones realizadas	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Colegio Vasco de Economistas
Compromiso Presupuestario	Importe	25.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.5	
Objetivo	Impulso del empleo de MASC por la ciudadanía y en las políticas públicas. (PEJ 22-28)	
Acción	Subvención nominativa al Instituto de Censores Jurados de Cuentas para el sostenimiento de las actuaciones de asesoramiento e intermediación para familias en situación de endeudamiento	
Indicador/es	Número de mediaciones realizadas	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Instituto de Censores Jurados de Cuentas
Compromiso Presupuestario	Importe	5.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.6	
Objetivo	Asegurar la formación y especialización de las letradas y letrados de los Turnos de Oficio asignados a los expedientes de asistencia jurídica gratuita.	
Acción	Asistencia Jurídica Gratuita. Al Consejo Vasco de la Abogacía, para la formación de las personas letradas de los Colegios de la Abogacía de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa.	
Indicador/es	Formación recibida.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia

Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Consejo Vasco de la Abogacía
Compromiso Presupuestario	Importe	44.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.7	
Objetivo	Asegurar la formación y especialización de los procuradores y procuradoras asignados a los expedientes de asistencia jurídica gratuita.	
Acción	Asistencia Jurídica Gratuita. Al Consejo Vasco de Procuradores para la Formación de procuradoras y procuradores de los Colegios de la Procuraría de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.	
Indicador/es	Formación recibida	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Consejo de Procuradores del País Vasco
Compromiso Presupuestario	Importe	6.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.8	
Objetivo	Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes.(PEJ 22-28)	
Acción	Asistencia Jurídica Gratuita. A Colegio de Abogados de Alava para Letrado de guardia para asistencia a personas investigadas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, de Vitoria-Gasteiz	
Indicador/es	Garantizar la prestación del turno de oficio	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Colegio de Abogados de Alava
Compromiso Presupuestario	Importe	24.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.9	
----------	-------	--

Objetivo	Fomento de la investigación aplicada en el ámbito de la Justicia y los servicios de cooperación con la justicia. (Plan de justicia juvenil y PEJ 22-28)	
Acción	Al Instituto Vasco de Criminología	
Indicador/es	Estudios o evaluaciones realizadas sobre temas de interés criminológico y victimológico orientados a la optimización de justicia juvenil, ejecución penal y penitenciaria, asistencia a la víctima, puntos de encuentro familiar y otros servicios de cooperación con la justicia. Cooperación en la realización de las memorias de otros servicios de cooperación con la justicia. Creación de instrumentos para la recogida sistemática de información relativa a las acciones del VI plan de justicia juvenil Realización de otros estudios, evaluaciones o jornadas formativas o divulgativas referentes a criminología, victimología o acceso a la justicia.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVP-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Instituto Vasco de Criminología
Compromiso Presupuestario	Importe	122.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.10	
Objetivo	Para un programa de preparación para la vida autónoma de personas atendidas por el sistema de justicia juvenil	
Acción	Asociación Educativa Berritzu para un programa de preparación para la vida autónoma de personas atendidas por el sistema de justicia juvenil.	
Indicador/es	Disponibilidad de plazas para la acogida residencial. Número de personas acogidas. Informes periódicos realizados	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1412	Justicia
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVP-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Asociación Educativa Berritzu
Compromiso Presupuestario	Importe	170.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.11	
Objetivo	Garantizar el acceso a enseñanzas universitarias de las personas internas	

Acción	A la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) para la realización del programa de estudios universitarios de las personas internas en los centros penitenciarios	
Indicador/es	Número de actividades y de personas atendidas	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	UPV-EHU
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:25.000€ 2026:20.000€ 2027:5.000€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.12	
Objetivo	Garantizar el acceso a enseñanzas universitarias de las personas internas	
Acción	A la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para el programa de Estudios Universitarios de personas internas en Centros Penitenciarios	
Indicador/es	Número de actividades y de personas atendidas	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	UNED
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:50.000€ 2026:40.000€ 2027:10.000€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.13	
Objetivo	Garantizar la libertad religiosa de las personas internas	
Acción	A la Conferencia Episcopal	
Indicador/es	Medios facilitados para que las personas penadas puedan ejercitar su libertad religiosa	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVPV-art. 22.2.a) LGS)

	Beneficiario	Conferencia Episcopal Española
Compromiso Presupuestario	Importe	40.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.14	
Objetivo	Garantizar la libertad religiosa de las personas internas	
Acción	A la Comisión Islámica de España	
Indicador/es	Medios facilitados para que las personas penadas puedan ejercitar su libertad religiosa	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Comisión Islámica de España
Compromiso Presupuestario	Importe	5.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.15	
Objetivo	Preservar los derechos de niños y niñas cuyos padres cumplen penas privativas de libertad	
Acción	A la Asociación Educativa Berritzu, para el desarrollo de un Programa de Intervención Familiar Especializado en menores, hijos e hijas, de personas encarceladas (Kutunak)	
Indicador/es	1: Facilitar un apoyo atención psicoterapéutico y socioeducativo para la adaptación a l nueva situación familiar creada y a los sentimientos que provoca y ayudar a canalizarlo. 2: Facilitar habilidades para su control y ayudar en la adaptación a la nueva situación vital, tanto a hijos e hijas como a los padres y madres.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	ASOCIACIÓN EDUCATIVA BERRITZU
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:125.000€ 2026:117.000€ 2027:13.000€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.16	
Objetivo	Promover la realización de investigaciones aplicadas sobre la realidad penitenciaria en Euskadi y la efectividad social de las penas.	
Acción	A la UPV/EHU IVAC-KREI, Programas de investigación en el ámbito penitenciario	
Indicador/es	1.- Realización de investigaciones que evalúen la eficacia y eficiencia de los programas de reinserción 2.- Realización de investigaciones y evaluaciones sobre el modelo penitenciario. 3.- Estudios jurídicos, sociológicos, estadísticos, de salud, etc. sobre la realidad criminológica de Euskadi	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVP-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLOGÍA (IVAC-KREI) - UPV/EHU
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:120.000€
		2026:112.500€
		2027:12.500€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.17	
Objetivo	Favorecer la reducción del uso de la prisión y la resocialización en el ámbito comunitario.	
Acción	A la Asociación ARRATS, para el programa ATEAK, con el fin de promover un centro de día en Gipuzkoa	
Indicador/es	Número de personas usuarias.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVP-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	ARRATS
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:350.000€
		2026:324.000€
		2027:36.000€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.18	
Objetivo	Favorecer la reducción del uso de la prisión y la resocialización en el ámbito comunitario.	
Acción	A la Fundación Adsis, con el fin de promover un centro de día en Bizkaia	

Indicador/es	Número de personas usuarias.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVP-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	ADSIS
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:355.000€ 2026:328.500€ 2027:36.500€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.19	
Objetivo	Facilitar a las personas internas extranjeras asistencia en todo lo relacionado con su condición y en asuntos de extranjería.	
Acción	A la Cruz Roja, para el programa "Extranjeros en Prisión" 2025-2027	
Indicador/es	Número de personas atendidas	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVP-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	CRUZ ROJA
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:190.000€ 2026:175.500€ 2027:19.500€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.20	
Objetivo	Fomentar la atención a personas internas con trastornos mentales graves.	
Acción	A la Asociación Salud Mental/Buru Osasuna Euskadi, para el programa Ateak Zabaldu, para atender a personas con trastorno mental grave internas en los Centros Penitenciarios de Euskadi.	
Indicador/es	Número de personas atendidas	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVP-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL/BURU OSASUNA EUSKADI

Compromiso Presupuestario	Importe	2025:170.000€ 2026:157.500€ 2027:17.500€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.21	
Objetivo	Garantizar la libertad religiosa de las personas internas.	
Acción	A la Federación de Iglesias Evangélicas de España.	
Indicador/es	Medios facilitados para que las personas penadas puedan ejercitar su libertad religiosa.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	FEDERACIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA
Compromiso Presupuestario	Importe	30.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.22	
Objetivo	Favorecer la reducción del uso de la prisión y la resocialización en el ámbito comunitario de personas penadas y liberadas condicionales con especiales problemas de salud	
Acción	A Bidesari, para el desarrollo de programas de viviendas comunitarias de personas penadas con problemas de salud	
Indicador/es	Plazas existentes como recursos para las personas privadas de libertad con especiales problemas de salud.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	BIDESARI
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:500.000€ 2026:450.000€ 2027:50.000€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.23	
----------	--------	--

Objetivo	Favorecer la reducción del uso de la prisión y la resocialización en el ámbito comunitario.	
Acción	A Arrats para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de personas penadas	
Indicador/es	Plazas existentes como recursos exclusivos o prioritarios para las personas privadas de libertad.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	ARRATS
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:380.000€
		2026:351.000€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.24	
Objetivo	Favorecer la reducción del uso de la prisión y la resocialización en el ámbito comunitario.	
Acción	A ADAP, asociación de ayuda a personas presas para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de las personas penadas. A ADAP, asociación de ayuda a personas presas para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de las personas penadas. A ADAP, asociación de ayuda a personas presas para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de las personas penadas.	
Indicador/es	Plazas existentes como recursos exclusivos o prioritarios para las personas privadas de libertad.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	ADAP
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:263.000€
		2026:243.900€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.25	
Objetivo	Favorecer la reducción del uso de la prisión y la resocialización en el ámbito comunitario.	
Acción	A Comisión Anti-Sida, para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de las personas penadas.	

Indicador/es	Plazas existentes como recursos exclusivos o prioritarios para las personas privadas de libertad.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	COMISION CIUDADANA ANTI-SIDA DE ÁLAVA "C.C.A.S.A."
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:850.000€ 2026:787.500€ 2027:87.500€
		Capítulo
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.26	
Objetivo	Favorecer la reducción del uso de la prisión y la resocialización en el ámbito comunitario.	
Acción	A Loiola Etxea, para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de personas penadas	
Indicador/es	Plazas existentes como recursos exclusivos o prioritarios para las personas privadas de libertad.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	LOIOLA ETXEA
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:415.000€ 2026:382.500€ 2027:42.500€
		Capítulo
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.27	
Objetivo	Favorecer la reducción del uso de la prisión y la resocialización en el ámbito comunitario.	
Acción	A la Cruz Roja, para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de personas penadas	
Indicador/es	Plazas existentes como recursos exclusivos o prioritarios para las personas privadas de libertad	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	CRUZ ROJA

Compromiso Presupuestario	Importe	2025:355.000€ 2026:328.500€ 2027:36.500€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.28	
Objetivo	Favorecer la reducción del uso de la prisión y la resocialización en el ámbito comunitario.	
Acción	A la Asociación Bide Sari, de Pastoral Penitenciaria, para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de personas penadas.	
Indicador/es	Plazas existentes como recursos exclusivos o prioritarios para las personas privadas de libertad	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVP-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	BIDE SARI
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:405.000€ 2026:373.500€ 2027:41.500€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	2.3.29	
Objetivo	Favorecer la reducción del uso de la prisión y la resocialización en el ámbito comunitario	
Acción	A la Asociación Goiztiri Elkartea, para el desarrollo de viviendas comunitarias para favorecer la reinserción de personas penadas.	
Indicador/es	Plazas existentes como recursos exclusivos o prioritarios para las personas privadas de libertad.	
Órgano Gestor	Dirección de Justicia	
Programa	1413	Instituciones Penitenciarias
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGVP-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	GOIZTIRI
Compromiso Presupuestario	Importe	2025:160.000€ 2026:148.500€ 2027:16.500€
	Capítulo	4
	% Financiación	100

### III. Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas

Nº Línea	3.3.1	
Objetivo	Impulso de colaboración con la Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la UPV	
Acción	Subvención nominativa a la UPV/EHU, Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos	
Indicador/es	Indicador 1: número de acciones compartidas Indicador 2: número de entidades participantes	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	UPV/EHU
Compromiso Presupuestario	Importe	100.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.2	
Objetivo	Colaboraciones estratégicas. Desarrollo del trabajo compartido en las tres universidades para contribuir a la mejora de la convivencia.	
Acción	Subvención nominativa a la UPV/EHU Contribución Compartida con Universidades	
Indicador/es	Número de acciones conjuntas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	EHU/UPV.
Compromiso Presupuestario	Importe	35.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.3	
Objetivo	Prestar solidaridad, atención y apoyo a las víctimas del terrorismo.	
Acción	Subvención nominativa a la UPV/EHU especialización víctimas	
Indicador/es	Indicador 1: número de iniciativas apoyadas Indicador 2: número de entidades participantes	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	UPV/EHU

Compromiso Presupuestario	Importe	40.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.4	
Objetivo	Consolidar mediante la cooperación con agentes sociales una cultura de convivencia normalizada y con memoria en relación con el pasado, y conciliada y abierta ante la nueva agenda de derechos humanos.	
Acción	Subvención nominativa a la UPV/EHU Instituto Vasco de Criminología IVAC/KREI	
Indicador/es	Indicador 1: número de iniciativas apoyadas Indicador 2: número de entidades participantes	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Instituto Vasco de Criminología IVAC/KREI
Compromiso Presupuestario	Importe	165.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.5	
Objetivo	Prestar solidaridad, atención y apoyo a las víctimas del terrorismo	
Acción	Subvención nominativa a la Asociación de Víctimas del Terrorismo	
Indicador/es	Indicador 1: Número de Servicios prestados. Indicador 2: Número de actos y encuentros realizados.	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Asociación de Víctimas del Terrorismo
Compromiso Presupuestario	Importe	59.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.6	
----------	-------	--

Objetivo	Impulsar iniciativas de participación ciudadana en colaboración con organizaciones sociales e instituciones	
Acción	Subvención nominativa al Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe	
Indicador/es	Número de iniciativas apoyadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Instituto de Derechos Humanos "Pedro Arrupe"
Compromiso Presupuestario	Importe	85.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.7	
Objetivo	Prestar solidaridad, atención y apoyo a las víctimas del terrorismo	
Acción	Subvención nominativa a la Fundación Ramón Rubial	
Indicador/es	Número de actuaciones realizadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Fundación Ramón Rubial
Compromiso Presupuestario	Importe	45.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.8	
Objetivo	Prestar solidaridad, atención y apoyo a las víctimas del terrorismo	
Acción	Subvención nominativa a la Fundación Fernando Buesa	
Indicador/es	Número de iniciativas apoyadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Fundación Fernando Buesa
Compromiso Presupuestario	Importe	55.000 €

	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.9	
Objetivo	Acción Internacional. Proteger a personas defensoras de derechos humanos que vean amenazada su vida o integridad física por la actividad que desarrollan en sus países de origen a través de la acogida en Euskadi por un periodo de seis meses.	
Acción	Subvención nominativa a Zehar-Errefuxiatuekin Programa de personas defensoras de derechos humanos	
Indicador/es	Balance de acciones	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Zehar-Errefuxiatuekin
Compromiso Presupuestario	Importe	85.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.10	
Objetivo	Impulsar iniciativas de participación ciudadana en colaboración con organizaciones sociales e instituciones	
Acción	Subvención nominativa a Aipaz, Asociación española de investigación para la paz	
Indicador/es	Número de iniciativas apoyadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Asociación española de investigación para la paz (Aipaz)
Compromiso Presupuestario	Importe	10.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.11	
Objetivo	Impulsar iniciativas de participación ciudadana en colaboración con organizaciones sociales e instituciones	
Acción	Subvención nominativa a la Fundación Cultura de Paz	
Indicador/es	número de iniciativas apoyadas	

Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Fundación Cultura de Paz. DEMOSPAZ
Compromiso Presupuestario	Importe	10.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.12	
Objetivo	Impulsar iniciativas de promoción de la paz y de la convivencia.	
Acción	Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi para programas de paz y convivencia	
Indicador/es	número de acciones compartidas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK)
Compromiso Presupuestario	Importe	120.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.13	
Objetivo	Diseñar y ejecutar campañas o acciones de sensibilización social en torno a la paz, los derechos humanos y la convivencia	
Acción	Subvención nominativa a Irudi Berriak, gestión y organización del ZINEXIT	
Indicador/es	Número de acciones realizadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Asociación Irudi Berriak
Compromiso Presupuestario	Importe	45.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.14	
Objetivo	Impulsar iniciativas de participación ciudadana en colaboración con organizaciones sociales e instituciones	
Acción	Subvención nominativa al Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratz	
Indicador/es	número de iniciativas apoyadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Asociación Gernika Gogoratz
Compromiso Presupuestario	Importe	70.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.15	
Objetivo	Prestar solidaridad, atención y apoyo a las víctimas del terrorismo	
Acción	Subvención nominativa a COVITE, Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco	
Indicador/es	Indicador 1: Número de Servicios prestados. Indicador 2: Número de actos y encuentros realizados	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	COVITE, Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco
Compromiso Presupuestario	Importe	59.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.16	
Objetivo	Colaboraciones estratégicas. Desarrollo del trabajo compartido en las tres universidades para contribuir a la mejora de la convivencia.	
Acción	Subvención nominativa a la Universidad de Mondragón. Contribución Compartida con las Universidades	
Indicador/es	Número de acciones conjunta	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos

Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Universidad de Mondragón
Compromiso Presupuestario	Importe	35.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.17	
Objetivo	Impulsar iniciativas de participación ciudadana en colaboración con organizaciones sociales e instituciones	
Acción	Subvención nominativa a Eskubidez, Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz	
Indicador/es	número de iniciativas apoyadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Eskubidez- Foro de entidades de Educación en Derechos Humanos y por la Paz
Compromiso Presupuestario	Importe	70.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.18	
Objetivo	Impulsar iniciativas educativas y preventivas del Plan de Convivencia y Derechos Humanos	
Acción	Subvención nominativa a Geuz Elkarte, iniciativas educativas y preventivas Plan de Convivencia y Derechos	
Indicador/es	número de acciones realizadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Asociación Geuz
Compromiso Presupuestario	Importe	40.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.19	
----------	--------	--

Objetivo	Impulsar iniciativas educativas y preventivas del Plan de Convivencia y Derechos Humanos	
Acción	Subvención nominativa a Baketik, iniciativas educativas y preventivas Plan de Convivencia y Derechos Humanos	
Indicador/es	Número de acciones realizadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Fundación Baketik
Compromiso Presupuestario	Importe	40.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.20	
Objetivo	Impulsar iniciativas educativas y preventivas del Plan de Convivencia y Derechos Humanos	
Acción	Subvención nominativa a Bakeola. Iniciativas educativas y preventivas Plan de Convivencia y Derechos Humanos.	
Indicador/es	Número de acciones realizadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Bakeola - Fundación EDE
Compromiso Presupuestario	Importe	40.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.21	
Objetivo	Prestar solidaridad, atención y apoyo a las víctimas del terrorismo	
Acción	Subvención nominativa a la Fundación de Víctimas del Terrorismo	
Indicador/es	1.- Número de Servicios prestados. 2.- Número de actos y encuentros realizados	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Fundación de Víctimas del Terrorismo

Compromiso Presupuestario	Importe	64.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.22	
Objetivo	Prestar solidaridad, atención y apoyo a víctimas de violaciones de derechos en base a la ley 12/2016, de 28 de julio	
Acción	Subvención nominativa a la Fundación Egari Zor para apoyo y acompañamiento a las víctimas de la Ley 12/2016	
Indicador/es	Número de actuaciones	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Fundación Egari Zor
Compromiso Presupuestario	Importe	40.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.23	
Objetivo	Implementar esfuerzos de aplicación de las normas del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos en Colombia	
Acción	Subvención nominativa a la Fundación Vivamos Humanos para el programa Mesas Humanitarias y de construcción de Paz en Colombia	
Indicador/es	Número de actividades realizadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Fundación Vivamos Humanos
Compromiso Presupuestario	Importe	50.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.24	
Objetivo	Dar continuidad e impulsar políticas y programas específicos sobre Derechos Humanos de naturaleza y proyección internacional.	

Acción	Subvención nominativa a Hegoa – Articulación internacional para el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en Colombia	
Indicador/es	Número de iniciativas apoyadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional
Compromiso Presupuestario	Importe	100.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.25	
Objetivo	Desarrollar un modelo penitenciario vasco basado en los principios de reintegración y socialización.	
Acción	Subvención nominativa a IRSE. Proceso Justicia Restaurativa y Convivencia	
Indicador/es	Número de iniciativas apoyadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	IRSE. Instituto de Reintegración Social de Euskadi.
Compromiso Presupuestario	Importe	50.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.26	
Objetivo	Proyecto Empresas y Derechos Humanos	
Acción	Subvención Nominativa a Gubernance-Instituto de Gobernanza Democrática	
Indicador/es	Número de iniciativas apoyadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Gubernance-Instituto de Gobernanza Democrática
Compromiso Presupuestario	Importe	30.000 €

	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.27	
Objetivo	Diseñar y ejecutar campañas o acciones de sensibilización social en torno a la paz, los derechos humanos y la convivencia	
Acción	Subvención nominativa a Victoria Eugenia Antzokia para la gestión y organización del Festival de Cine de Derechos Humanos	
Indicador/es	Número de acciones realizadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Victoria Eugenia Antzokia SA
Compromiso Presupuestario	Importe	10.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.28	
Objetivo	Dar continuidad e impulsar políticas y programas específicos sobre Derechos Humanos de naturaleza y proyección internacional.	
Acción	Subvención nominativa a UNEtxea para la contribución a una mayor colaboración y presencia vasca en NNUU	
Indicador/es	Nº de acciones desarrolladas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos
Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	UNEtxea
Compromiso Presupuestario	Importe	80.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100

Nº Línea	3.3.29	
Objetivo	Reivindicación del derecho a un juicio justo	
Acción	Asociación Pablo Ibar-Juicio Justo, para apoyo a la defensa de Pablo Ibar.	
Indicador/es	Número de acciones realizadas	
Órgano Gestor	Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas	
Programa	4621	Víctimas y Derechos Humanos

Concesión	Procedimiento	Directa Nominativa (art. 49.6 TRLPOHGPV-art. 22.2.a) LGS)
	Beneficiario	Asociación Pablo Ibar - Juicio Justo
Compromiso Presupuestario	Importe	50.000 €
	Capítulo	4
	% Financiación	100